

INMIGRACIÓN Y CULTURA: CONVIVENCIA, INTEGRACIÓN, ASIMILACIÓN

Las vallas de Ceuta y Melilla y sus trágicas vicisitudes derivadas, no menos que el cruel espectáculo del tráfico humano entre Mauritania y otros países africanos vecinos y Canarias, han situado el fenómeno de la inmigración en un escenario de patética realidad que ofende la sensibilidad de cualquier persona bien formada y pide una urgente y humana solución, que en modo alguno puede ser parcial sino global¹. Sus consecuencias para la paz social han quedado manifiestas por las graves alteraciones sufridas en Francia últimamente.

Las dos grandes tareas en este campo son regular los flujos migratorios e integrar a los inmigrantes. Me propongo ahora abordar lo segundo en sus dos aspectos antagónicos, el *rechazo* a los inmigrantes, anterior o posterior a su llegada, o su *aceptación* en un país determinado; ello supone además estudiar cómo llevar a cabo en este segundo caso la acogida, y ponderar las consecuencias culturales, tanto en sentido restringido como antropológico, que provoca la presencia de gentes más o menos recién llegadas al lugar que las recibe.

Francisco Sanabria Martín es Doctor en Derecho, de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, del Consejo del Instituto M. Fraga de FAES, directivo de la ONG Humanismo y Democracia.

¹ Sorprende por ello el silencio cómplice mostrado en esta ocasión por los partidos políticos, los sindicatos y las ONGs que se manifestaron tan ruidosamente en el año 2000 con motivo de la primera reforma de la Ley de Extranjería.

La cuestión no es baladí². Porque si emigración hubo siempre, esta de ahora presenta caracteres distintos y peculiares: en primer lugar, y para nuestro contorno continental, se ha producido una inversión de la corriente: vienen a Europa, no se van de ella, como antes; en segundo lugar, la rapidez del proceso y su magnitud; en tercer lugar, la cercanía de los países que originan el flujo migratorio, África y Europa oriental; a lo que se añaden las diferencias étnicas y culturales entre los que llegan y los que están. Pueden, pues, suponerse las dificultades que acarrea sumar un aluvión humano de cerca de dos millones de personas³ al conjunto europeo del que formamos parte, y hacerlo con alguna coherencia, cuando muchos de los emigrantes pertenecen a culturas ajenas, cuando no hostiles a la nuestra.

No hablo de hipótesis: esto ocurre en nuestro continente, desde 1950 especialmente. El hecho es reflejo del mundo diverso y conflictivo en que nos encontramos, del que son muestra las tensiones armadas, bélicas o terroristas, acaecidas recientemente o aún vivas por desgracia, no menos que las condiciones infrahumanas de algunas poblaciones⁴. Es más, conviene tener presente que, por equitativas y matizadas que las políticas migratorias sean, no habrá modo de impedir que la gente cruce las fronteras, como en octubre de 2005 declaró el Secretario General de Naciones Unidas, Koffi Annan, recordando que hoy tenemos doscientos millones de personas que viven fuera de su país.

Porque tanto las condiciones de vida precarias y hostiles de ciertas zonas como el desarrollo económico de los países ricos, su decrecimiento demográfico y su consecuente necesidad de población y mano de obra, ejercen una atracción automática de los habitantes del

² José María Aznar en «The Choices Facing Europe», *Imprimis* 34/12, Hillsdale College, Hillsdale, Michigan, diciembre 2005, formula un programa para Europa en seis partes, la quinta de las cuales es «definir nuevas políticas en dos áreas esenciales: terrorismo e inmigración». Señala que el expediente multicultural ha fracasado y debe defenderse la idea de que todos los ciudadanos son iguales ante la ley y la ley es la misma para todos.

³ Datos de Eurostat de enero de 2006.

⁴ Esa experiencia inmediata me dispensa, por economía, de acudir a fuentes doctrinales o empíricas, abundantes ya. Citaré tan sólo a Leticia Delgado Godoy, *La inmigración en Europa: realidades y políticas*. Unidad de Políticas Comparadas (CSIC), 2002. <http://www.iesam.csic.es/doctrab2/dt-0218.pdf> También: <http://www.amnesty.org>

Tercer Mundo hacia el Primero. La emigración, pues, como la globalización que la facilita, son *hechos*, está ahí, no cabe detenerlos porque, como estamos viendo, rompen cualquier barrera interpuesta, sea por las legislaciones, sea por el voluntarismo.

¿Habrán entonces que resignarse pasivamente a lo inevitable? No, ciertamente, pero sí encauzar las corrientes migratorias, operar en su origen mismo e intentar *integrar* a quienes llegan. De esto último aquí se tratará. Y adelanto ya que si no se les proporciona mínimamente una vida mejor que aquella de la que huyeron y un acceso a los servicios básicos correspondientes sólo se logrará una convivencia deficiente y una integración difícil o imposible, cuyas consecuencias sufriremos tanto más nosotros que ellos. Más aún, como ha puesto de relieve un estudio reciente⁵, las normas, la salud, la educación y la solidaridad social son necesarias, sí, pero no suficientes: el empleo digno es determinante.

III. Desde 1950 Europa ha sido receptora de continuas migraciones laborales internas y externas. Hasta el año 1975 España contribuyó en buena medida a las primeras. Hoy los emigrantes regularizados son algo más del 5% de la población de la Unión Europea de quince miembros. Aunque el Norte de Europa (Irlanda, Gran Bretaña, Finlandia y Suecia) haya sido muy activo en migraciones, la principal receptora, sin lugar a dudas, ha sido la franja central de nuestro Continente (Benelux, Dinamarca, Alemania, Francia y Austria). En los cuatro países del Sur (España e Italia, principalmente, pero también Portugal y Grecia) se ha producido un cambio cualitativo relevante: de lugares de emigración se han convertido en centros de inmigración, procedente del Este de Europa, pero en especial, de la vecina África, ante todo de los países costeros del Mediterráneo; posteriormente, y en abundancia, de los subsaharianos. Al comenzar el siglo XXI, cerca del 20% de emigrados en Europa procedían del Magreb.

Pero, aparte lo que pudiera llamarse flujo migratorio regular, se produjeron oleadas especiales: a principios de los cincuenta, 300.000

⁵ Libro Blanco sobre las Mejores Prácticas para la Integración del Trabajador Emigrante en las Empresas Española. Varios Autores bajo la dirección de José Ramón Pin Arboledas. IESE, Madrid 2004.

indonesios a Holanda, tras la descolonización; en 1956, con motivo de las revueltas húngaras contra el régimen comunista; en 1968, por idéntica causa, en Checoslovaquia; en 1962, a causa del «repliegue» de *pieds noirs* argelinos a Francia; en 1972 se produce el éxodo ugandés a Gran Bretaña; el de portugueses a la metrópoli por la paulatina pérdida de las colonias; en fin, a finales del siglo XX encontramos los desplazamientos hacia el Oeste de la Europa central y oriental, en buena parte provenientes de la Confederación Rusa, y los traslados voluntarios o forzosos derivados de la Guerra de los Balcanes. A finales de los noventa, la mitad de los emigrados europeos provenían de la antigua Yugoslavia y de los Estados del viejo Pacto de Varsovia. Adelanto que procedían de culturas que, en su mayor parte⁶ y pese a los años comunistas, venían históricamente moldeadas en general por las distintas flexiones del Cristianismo, lo que facilitaba bastante la integración.

IV. Esta existencia de oleadas especiales no es neutral en ningún sentido, porque marca una diferencia substancial entre emigrantes y refugiados. Estos últimos tienen garantizados unos derechos humanos mínimos que hacen su tratamiento distinto y más favorable que el de los primeros. La cuestión es compleja, desde la definición de quién es o no es refugiado⁷ hasta la comprobación de quién lo es realmente, y no un emigrante que intenta defraudar a las autoridades del país de recepción. Porque una cosa es el derecho de solicitar asilo y otra el más discutible y difuso a la emigración. Pero todo ello es tema marginal aquí y no entraremos en él; baste con apuntar esta necesaria diferencia que influye sobre la admisión, pero muy escasamente sobre la integración.

V. Pero si interesante es la realidad europea, porque es nuestro marco amplio, más lo es para nosotros la realidad española, sobre la que, de momento, me limitaré a recordar que si en 1996 –hace diez años– ha-

⁶ No cabe olvidar el componente musulmán en esa zona, herencia de la antigua dominación otomana.

⁷ Según la Convención de 1951, lo es la persona que «debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no puede o no quiere acogerse a la protección de tal país o no quiere regresar a él a causa de dichos temores...»

bía 542.314 extranjeros, según el último Padrón Municipal consultado, hoy tenemos 3.730.610 extranjeros, lo que representa un 8,46% de la población total⁸, acaso algo más cuando se analicen estadísticamente los resultados del proceso extraordinario de normalización que tuvo lugar del 7 de febrero al 8 de agosto de 2005⁹.

Los lugares de destino de emigrantes a nuestra patria son aquellos que, al menos potencialmente, les ofrecen mayor número de oportunidades laborales o mejores ocasiones de llegada, aunque sean fortuitas. El resultado es que el grueso de extranjeros con tarjeta de residencia se concentra en, por orden descendente, Madrid, la Comunidad Valenciana, Cataluña, Canarias y La Rioja, principalmente, después, con diferencia, en Andalucía; Baleares y Murcia presentan cifras muy altas –de más del 15% y del 12%, respectivamente– en relación a su población total¹⁰.

A los efectos de este trabajo son especialmente significativos los datos de origen de inmigrantes, porque ese origen determina las características culturales de los llegados a España y su mayor o menor facilidad de adaptación a nuestro país. Veamos: el 33% de extranjeros regulares censados¹¹ son hispanoamericanos, lo que, en teoría, facilita las cosas; el 13,71% son marroquíes, lo que no augura facilidades de adaptación; en el resto, un 23,23 %, corresponde a Europa, y aunque eso anuncie facilidades, hay que distinguir entre británicos (6,09%), alemanes (3,58%), italianos (2,56%), rumanos (8,9%) y búlgaros (2,49%), ya que los tres primeros o son residentes jubilados o profe-

⁸ Datos del Padrón Municipal, a 1 de enero de 2005. Conviene recordar que según el Eurostat (octubre de 2005) estamos cerca de Bélgica (8,7), por encima de Francia, Holanda, Reino Unido, Italia, Dinamarca y Suecia, y por debajo de Austria (9,2) y la RFA (9,0).

⁹ Según afirmación de la Secretaría Ejecutiva de Participación y Acción Sectorial del Partido Popular, el número de inmigrantes que está en España de forma irregular se eleva a 1,2 millones (Cfs. en los diarios del 5 y 6 de enero de 2006). Apreciación que parece corroborada por Carmen Alcaide, Presidenta de INE, en una reciente mesa redonda (*Los derechos y la integración de los inmigrantes*, en el Colegio Notarial de Madrid, febrero 2006) donde afirmó, entre otras cosas, que no se sabe cuántos inmigrantes viven entre nosotros.

¹⁰ V. Julio Vinuesa, «Inmigración y demografía en España» en el XIV Curso de la Universidad del Mar Menor, *El fenómeno de la inmigración*, en San Pedro del Pinatar, Murcia, 23/26 de septiembre de 2002.

¹¹ Por el INE en 2004, lo que está bastante lejos de la realidad de hoy, tras la regularización. Conforme a los datos provisionales de 2005 –que cifra los extranjeros en 4.066.500–, el cruce de datos entre el Padrón y los resultantes del último proceso de regularización descubre a miles de emigrantes ilegales y con difícil encaje en la legalidad. Acaso las cifras brutas y porcentuales hayan variado, pero poco, las proporciones respectivas, salvo quizás un previsible mayor número de musulmanes, pues aparecen unos 86.000 marroquíes, casi 8.000 argelinos y aproximadamente 24.000 procedentes de Senegal, Nigeria y Malí.

sionales de alta cualificación, en tanto los otros dos son, en mayor medida, trabajadores sin especial cualificación. Y tampoco hay que olvidar, en fin, el 2,35% de orientales que constituyen un gueto pacífico, que no suelen integrarse, pero que no proporcionan mayores problemas de convivencia. Entre los originarios de países hispanoamericanos hay desproporciones en número y preparación laboral: son ecuatorianos un 13,34%; colombianos, un 7,27%; peruanos, un 2,28%, y argentinos un 4,10%. El resto, hasta un 5,6%, son de los demás países. Estos datos resultan especialmente significativos al afrontar las formas de tratar la integración.

VI. Y esto nos lleva a una pregunta clave: ¿cómo se soluciona el problema de la convivencia en las sociedades heterogéneas? Porque lo son aquellas que reciben un buen número de extranjeros en su seno. Las propuestas de solución provienen tanto de expertos en ciencias sociales como de gobernantes, pues a ambos preocupa la cuestión desde sus campos respectivos¹². No voy a referirme a soluciones jurídicas, de extrema importancia, sí, pero que derivan siempre, como es natural, de los modelos teóricos que se elijan, y por ello voy a referirme a éstos con más detalle. Los intentos de evitar lo heterogéneo o el deseo de que no se produzcan pluralidades inarmónicas o el lograr y mantener la cohesión social han encontrado respuestas diversas, unas negativas, otras excluyentes, otras inclusivas.

Es curioso que un filósofo de la libertad como John Stuart Mill, en su obra *Considerations on Representative Government*, de 1861, asevere que la convivencia en las sociedades heterogéneas es imposible. De ahí que en él hayan encontrado apoyo firme algunos bastante menos dados a la libertad como categoría universal y que sean éstos quienes propugnen las respuestas negativas a la pregunta antes formulada.

Si bien, por supuesto, hay matices importantes en el terminante rechazo a extranjeros o a los simplemente extraños o tenidos por tales. Porque en este grupo se incluye nada menos el fenómeno del genoci-

¹² V. Voz «Multiethnic Democracy» en *The Encyclopedia of Democracy*, Seymour Martin Lipset, ed., Routledge, Londres, 1955, vol. III, pp. 853 ss. Pese al medio siglo transcurrido desde su aparición, sigue siendo uno de los textos más aconsejables para entender este problema.

dio, de cuya práctica hay patéticas muestras pasadas y recientes, desde el Holocausto a la eliminación de kurdos, armenios, hutus, tutsis, chechenos y otras etnias maldecidas. Recuérdese asimismo las causas del proceso seguido por el Tribunal Penal Internacional contra el recientemente fallecido Milosevic.

El rechazo se ablanda respecto de tan brutal remedio con remedios igualmente duros como la total y absoluta no admisión en la sociedad; o en la expulsión sin excepciones cuando la entrada se ha producido; o la exclusión sin matices, que niega la ciudadanía, lo que provoca marginación cultural y, consecuentemente, pérdida de los valores de la cultura de origen sin adquirir los de la nueva.

Todas las soluciones anteriores son moralmente rechazables sin tener que esmerarse mucho en la argumentación. Pero otras soluciones son injustas y rechazables en grados diversos. Acaso la que menos, si no viene forzada por una de las partes sobre el todo, sino cuando es producto de acuerdo consensuado, sea la partición del territorio en Estados varios, de lo que tenemos ejemplos también recientes en Yugoslavia, la antigua URSS, Chequia y Eslovaquia o Eritrea y Etiopía. Como puede verse, se trata generalmente de disolver uniones previas y relativamente recientes, que se fundaron más en el arbitrio que en una historia o idiosincrasia peculiares.

Poco recomendable resulta la asimilación forzosa, cuando consiste en el rechazo de todo cuanto pertenezca al origen del asimilado; de modo que no hay tal asimilación sino aculturación¹³, esto es, pérdida de la propia cultura en beneficio de una unificación cultural resultante a favor, claro está, de la que preside la sociedad de acogida, eliminando así la diversidad. En este terreno resbaladizo hay que pisar con gran cuidado: la eliminación de toda diversidad, ¿no es empobrecido-

¹³ La Sociología americana de las Comunicaciones, que se ocupó del caso desde mediados de los años cuarenta, entendió la aculturación de dos maneras: como la síntesis que se produce cuando dos culturas diversas entran en contacto y se entrelazan o como la adopción de una cultura ajena por individuos que pertenecen a otra distinta y se introducen en ella. Esta segunda noción es a la que me refiero en el texto, y también la que analizaron los estudiosos de la *Mass Communication Research* al enfrentarse con realidades muy inmediatas y acuciantes. Cfs. Francisco Sanabria Martín, *Estudios sobre Comunicación*, Editora Nacional, Madrid, 1975, pp. 137ss. Por lo demás, el famoso *melting pot* americano –fusión de los inmigrantes, manteniendo algunas prerrogativas en su cultura y costumbres– tuvo hasta hace poco buenos resultados para asegurar el sentido de pertenencia a la nueva patria y el amor a sus símbolos. Hoy empieza a quebrar con las nuevas oleadas de «hispanos» y su mayor crecimiento demográfico, al punto de producir la alarma representada por Samuel Huntington desde posturas muy *wasp*. (V. especialmente su artículo «El reto Hispano a EE.UU.», en *FP*, nº 2, abril-mayo 2004, pp. 20ss.

ra? En principio, sí, porque el cruce cultural enriquece, acrece el acervo común, tal es el caso, sin ir más lejos, de nuestra civilización occidental. Pero hay una proporción en la cantidad de lo que se suma y en el tiempo en que eso ocurra, que permite o no permite asimilarlo sin disfunciones; además, y en todo caso, el respeto por lo ajeno no es necesariamente la igualación de todos los sumandos.

VII. Hay, sin embargo, una asimilación no forzosa que integra sin rechazar por ello los orígenes, con lo que conviven ambas culturas, soslayando así el peligro de perder los valores de todas las culturas concurrentes, es decir, perdiendo los propios sin adquirir los ajenos. Este unir lo vario en un grupo homogéneo no presenta casos frecuentes pero sí interesantes en África y el Sureste asiático y precisa como requisito mínimo la presencia de una *lingua franca* en la que todos puedan entenderse, que suele ser el swahili, en el primer caso, y el malayo, en el segundo. La evolución natural de estas situaciones hace que su tendencia final sea la superioridad de los patrones culturales de la mayoría, que acaba imponiéndose antes o después a los restantes grupos, si bien lo hace en estos casos con lentitud y sin forzar.

Los autores europeos y norteamericanos no suelen ocuparse del mestizaje, fenómeno fundamental en Iberoamérica. Serge Gruzinski¹⁴ asegura que, de alguna manera, todos somos mestizos. El mestizaje permite inventar una cultura distinta que es, a la vez, forma de dominación sobre los vencidos e invención de éstos para sobrevivir a través de los sincretismos de lo viejo con lo nuevo. En esto se distingue de la occidentalización¹⁵ que, para Gruzinski, sería lo que hemos denominado aculturación, pues es enfrentamiento y absorción, dominación sin respuesta. Arnold J. Toynbee¹⁶ hizo notar la diferencia entre la colonización católica, tendente al mestizaje, y la protestante, tendente a la aculturación y el rechazo.

¹⁴ Serge Gruzinski, *La colonización de lo imaginario: sociedades indígenas y occidentalización en el México español*. F C E, México, 1999.

¹⁵ Se ha afirmado más de una vez que la llamada industria cultural no exporta al resto del mundo los modelos de la cultura occidental, sino que está modificando tanto la cultura de los países occidentales como los del resto del mundo.

¹⁶ En su *Estudio de la Historia*, Compendio, I-IV, Emecé, Buenos Aires, 1959.

VIII. Las respuestas positivas per-

tural¹⁷, esto es, *promover un proceso de ajuste mutuo y permanente a través de una integración de los recién llegados, que conservan lo que les es propio, siempre y cuando no atente a los valores y normas básicas de la sociedad de acogida, ya que de otra forma ésta caería en la disolución, y su vivir diario en la anomia. En principio, y como principio, parece la solución más equitativa tanto para los nacionales establecidos como para los emigrados*

A ella se refiere principalmente la controvertida y mal interpretada obra de Giovanni Sartori sobre la sociedad multiétnica¹⁸, en la que se parte de que la crecida de inmigrantes y sus problemas derivados no se pueden remediar mediante el expediente de dejarlos entrar sin condición alguna, ni menos dándoles gratis la ciudadanía en nombre de un malentendido pluralismo, porque éste está íntimamente asociado a la ciudadanía «formal», es decir, a la pertenencia a un Estado-Nación; en consecuencia, la multiculturalidad está lejos de enriquecer el pluralismo, es más, quienes se niegan a aceptar los derechos y los deberes propios de los ciudadanos son «contraciudadanos».

Se formulaba Sartori en otra obra suya muy anterior¹⁹ una serie de preguntas decisivas: ¿debe permitir el sistema democrático su propia destrucción?, ¿debe permitir que se elija a un dictador? Añade ahora, en este trabajo sobre la sociedad multiétnica, más interrogantes: ¿hasta dónde puede una sociedad pluralista acoger sin desintegrarse a extranjeros que la rechacen?, ¿puede el pluralismo aceptar su propia quiebra?; y volvemos de nuevo a la cuestión principal: ¿cómo integrar al inmigrante de cultura, etnia o religión muy diferentes? De nuevo asoma la exigencia de una solución equilibrada a la que parece más próxima la integración respetuosa de los recién llegados, su acomodación cultural. Porque –e invoco de nuevo a Sartori– el pluralismo presupone siempre la tolerancia y está obligado a aceptar la multiplici-

¹⁷ V. Pablo Pumares, «El debate sobre integración y multiculturalidad», en el Curso *El fenómeno de la inmigración*, cit. en nota 10.

¹⁸ Giovanni Sartori, *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo, extranjeros*, Taurus, Madrid, 2001.

¹⁹ Giovanni Sartori, *Teoría de la democracia*, Alianza Universidad, Madrid, 1988.

dad cultural, pero su función primaria es *asegurar la paz intercultural*, no crear diversidad: un pluralismo intolerante es siempre falso. Y esto nos lleva a examinar el llamado multiculturalismo, aunque sea muy brevemente²⁰.

IX. Empezaré por repetir que, como siempre ocurre, los modelos teóricos y prácticos que estamos examinando tienen tras ellos un sustento filosófico. Si se mantiene que la identidad étnica es una *herencia* y por ello difícilmente puede ser cambiada, estamos ante los primordialistas. Si se estima que lo étnico no constituye un algo fatal sino que es *fluido y manipulable*, estamos ante los instrumentalistas, que mantienen que si esta cuestión se hace polémica es por la intervención interesada de los políticos que alientan las diferencias. A mitad de camino hallamos a los constructivistas, que admiten la posibilidad de operar sobre las diferencias culturales, que son más creadas que dadas, pero para ello se exigen cambios sociales de todo tipo.

Los multiculturalistas²¹ tienen en común con los primordialistas que ambos encuentran su precedente cultural en los llamados comunitaristas²², que mantienen la existencia de vínculos prerracionales y de cultura profunda que son resorte último de la vida social. Una realidad que, según ellos, ha quedado disfrazada, pero no eliminada, por el racionalismo, primero, y por el hegelianismo, después, que acabaron con las minorías, las diferencias, las peculiaridades, que subsistie-

²⁰ Ya que la Fundación FAES y su revista *Cuadernos de Pensamiento Político* se han ocupado con profusión de este tema; aparte de los que figuran citados en el presente trabajo, cabe añadir otros como Fernando Peregrín Gutiérrez, «Identities personales y sociales: de la mismidad al nacionalismo» en *Cuadernos de Pensamiento Político*, nº 9, enero-marzo, 2006, en especial pp. 82 ss. y Jesús Barreiro Díaz, «El ciudadano frente a la identidad», en *id.*, en especial pp. 96 ss. Pueden asimismo consultarse las aportaciones siguientes: VV.AA., Coord. Luis Nuñez Ladeveze, *Identidad cultural y libertades democráticas*, Colección FAES; Álvaro Delgado Gal, *Los límites del pluralismo*, y Andrés Ollero, *Responsabilidades políticas y razón de Estado*, ambas en FAES, Papeles de la Fundación.

²¹ Un clásico en este campo sigue siendo Ch. Taylor, «The Politics of Recognition», en A. Gutman, ed., *Multiculturalism. Exploring the Politics of Recognition*, Princeton, PD, 1994, pp. 25-73. Imprescindible, Will Kimlicka, *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*, Paidós, Barcelona, 1966. V. también, I. Sánchez Cámara, «Multiculturalismo contra integración» en *ABC*, 24.5.03 y M. Azurmendi, *Todos somos nosotros. Etnicidad y multiculturalismo*, Taurus, Madrid, 2002.

²² Sobre comunitarismo, su origen, su impugnación teórica y su parentesco con el multiculturalismo puede verse con provecho el corto, pero erudito y esclarecedor artículo de José María Lassalle, «25 años de reflexión política foránea» en *ABC Cultural*, 15-6-02, p. 5.

ron no obstante soterradas, y antes o después suelen aparecer. Como herederos de esa impuesta uniformidad ilustrada están el liberalismo y el Derecho constitucional, que desconfían ambos de lo heterogéneo y se apoyan en derechos universales abstractos.

Curiosa y paradójicamente, el multiculturalismo²³, que es o debería ser pluralidad, diferencia, idiosincrasia, está tratando hoy –al menos en alguno de sus profetas y líderes– de convertirse en dogma con pretensiones de ser válido por doquiera, de convertirse en paradigma ideológico contemporáneo que llene el hueco dejado por las fenecidas utopías del siglo XX²⁴. Se agrupa así y emparenta con más de un movimiento marginal de protesta contra eso que la generación del 68 llamó el Sistema –así, con artículo y mayúscula–, es decir, sedicentes pacifistas, ecologistas militantes, grupos antiglobalización, etc.²⁵

El multiculturalismo es una doctrina según la cual toda comunidad cultural peculiar existente en el seno de una sociedad democrática tiene el derecho ilimitado a ser ella misma, incluso si sus principios son contrarios a la democracia²⁶. La propuesta del multiculturalismo es terminante: toda forma de integración esconde una asimilación, una aculturación, una pérdida de la cultura propia, entendiendo ésta en sentido tan amplio que incluye cualquier raza, religión, nacionalidad de origen, lengua, orientación sexual, tendencia o marginación voluntaria. «El multiculturalismo –dice Alain Touraine– consiste en la fragmentación de la sociedad en comunidades encerradas en sí mismas que sólo estarían ligadas entre sí por el mercado o incluso por la segregación y la guerra santa, la guerra de clases, de naciones, de religiones o de sexo: el multiculturalismo sólo tiene sentido si se define como la combinación, en un territorio dado, de una unidad social y

²³ O la «extrapolación multiculturalista de la idea de tolerancia», en frase afortunada de Valentí Puig en *El fraude del buenismo*, FAES, Madrid, 2005, p. 11.

²⁴ V. Juan Carlos Velasco Arroyo, «El debate sobre el culturalismo. Una nueva perspectiva político-social», en *Multiculturalismo. Aspectos político, económico y ético*. Cuadernos FyS, Madrid, 1999. Por su parte, Mikel Azurmendi, «La invención del multiculturalismo» en «tercera» de *ABC*, 18.3.02, afirma: «A falta de *proletariado* como motor del cambio sociopolítico, los universitarios encontraron en el *género* y la *etnia* un singular dispositivo de repulsa del statu quo».

²⁵ V. Robert Hugues, *La cultura de la queja*, Anagrama, Barcelona, 1994.

²⁶ Fernando Escalante Gonzalbo, «Apuntes sobre el problema indígena en México», *VEINTIUNO*, nº 31, otoño, 1996, plantea cómo las tradiciones culturales de las comunidades indígenas de Méjico afectan a aspectos básicos de los derechos humanos, por lo que sólo cabe violarlos si quieren respetarse sus tradiciones.

de una pluralidad cultural mediante intercambios y comunicaciones entre actores que utilizan diferentes categorías de expresión, análisis e interpretación»²⁷.

A los que defienden otra cosa, los multiculturalistas los llaman intolerantes. Pero, ¿se es intolerante por no permitir sacrificios humanos, la ablación del clítoris, los malos tratos a la mujer, la esclavitud...? Ciertamente, no. «Hay normas y usos inmorales porque hay imperativos metajurídicos y metahistóricos»²⁸. Volvamos a Sartori que, recordémoslo, mantenía que el pluralismo presupone tolerancia, pero no para crear una diversidad, sino para asegurar la paz intercultural. El politólogo admite con realismo que hay un multiculturalismo de hecho, diferente del multiculturalismo como doctrina, ideal o valor, con su irremediable tendencia a reglar²⁹. Esta especie fáctica no es antitética del pluralismo; es una situación de hecho que simplemente registra la existencia de multiplicidad de culturas, en cuyo caso no plantea problemas a una concepción pluralista del mundo³⁰. Para huir de lo doctrinal, pero reconociendo esta realidad de hecho, se habla de interculturalismo, que reivindica el diálogo y la reciprocidad, aunque el

²⁷ Alain Touraine, «¿Qué es la sociedad multicultural?», en *Claves de la Razón práctica*, 56, pp. 14 a 25. De este modo, Touraine, a la vez que denuncia el multiculturalismo, intenta reducirlo a dimensiones que fuesen aceptables, lo que no admitirían nunca los multiculturalistas puros. Por otra parte, «en orden a salvar una cultura, uno tiene que perderla primero. Esta asunción está reforzada por el hecho de que los líderes de un grupo dominado tienen que manejar las categorías culturales del grupo dominante para presentar su caso de modo eficaz», T.H. Eriksen, *Ethnicity and nationalism. Antropological Perspectives*, Pluto Press, Londres, 1993, p. 127.

²⁸ «Multiculturalismo y Razón» en Editorial de *Razón Española*, octubre 2002.

²⁹ Un intento de esta naturaleza se plasma en la llamada Declaración de Madrid de junio de 2005 suscrita en esta capital por setenta representantes de otros tantos países para respaldar el borrador del Tratado de Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales que se debatirá en la XXXIII Conferencia General de la UNESCO. En el documento se afirma que «Todas las culturas son iguales» y ninguna puede «convertirse en eje hegemónico». Estados Unidos, Gran Bretaña, Alemania, China, Japón, Australia, Corea e Israel, entre otros países, estuvieron ausentes. El entronque con los movimientos antisistema se deduce de las palabras de Gilberto Gil, ministro brasileño suscriptor de la Declaración: «...este debate de la diversidad cultural... manifestación más importante de la modernidad desde el punto de vista político y filosófico, cuyo fin es conseguir la ponderación del diálogo y las alianzas entre todas las culturas...», lo que asimismo trae resonancias de la propuesta del Presidente del Ejecutivo español; no en balde la cumbre ha estado patrocinada por el Ministerio de Cultura de España.

³⁰ V. José de la Torre, «Tolerancia, pluralidad, multiculturalismo» en *VEINTIUNO*, n° 50, verano 2001, pp 55 ss. Una visión «blanda» del multiculturalismo, como reconocimiento del «enraizamiento cultural», la «inevitabilidad y conveniencia de la pluralidad cultural» y la «constitución plural y multicultural de toda cultura», puede verse en el politólogo de la Universidad de Hull, Bhikhu Parekh, que basa en esos tres cimientos su perspectiva multicultural; no en balde es también director de la Comisión sobre el Futuro de una Gran Bretaña Multiétnica, V. «¿Qué es el multiculturalismo?», en Boletín de Información del Fundación BBV, n° 15, abril 1999.

uso del término sea por lo demás equívoco y pueda superponerse a la teoría de la conciencia solidaria³¹.

X. Europa no es una comunidad cerrada en el sentido de Tönnies, sino una sociedad compleja, plural, de herencias diversas, pero no *yuxtapuestas* sino *integradas* y *armónicas* bajo unos principios y valores básicos. ¿Cómo está Europa enfrentándose al fenómeno de la emigración?, ¿qué soluciones ofrece para la inserción social de los emigrantes?, ¿qué fórmulas de las enunciadas ha elegido?

En lo que toca a consecuencias culturales y para la cohesión social de los países receptores, *una política europea comunitaria brilla por su ausencia*, pese a haberla basado, o pretendido basarla, desde hace ya veinte años, en tres campos de actuación: control de flujos, *integración social de los inmigrantes* y cooperación al desarrollo. Incluso en lo que se refiere al fenómeno migratorio en sí, a los flujos, la Unión Europea se mueve entre la certeza de que sólo es posible abordarlo conjuntamente y que los remedios solitarios son y han sido estériles por la interdependencia generada por un único mercado interior y el peso de las peculiaridades de cada Estado con su bagaje de actitudes propias y normas diferentes que dificultan los acuerdos de validez común, incluso cuando se abordan bilateralmente o a tres bandas.

Eso viene ocurriendo desde 1973, con carácter más o menos difuso, y desde 1985, cuando la Comisión Europea plantea la necesidad de una política comunitaria de inmigración, hasta, como último jalón importante, el Consejo Europeo de Sevilla de junio de 2002. Pues bien, si para el hecho determinante los resultados son magros, para sus consecuencias socioculturales son inexistentes. Y la ampliación de la UE, no menos que las supuestas o reales conexiones de la inmigración con el terrorismo, no está facilitando las cosas para una solución global europea, y no cabe dormirse porque integrar a los inmigrantes, cuyo número crecerá sin duda, es uno de los grandes problemas que

³¹ Entendida como adecuación entre las bases de legitimación del sistema político, social e institucional y la realidad fáctica. V. O. Uña Juárez y T.P. Gomáriz Acuña, «Análisis de procesos sociales. La formación de la conciencia solidaria con los inmigrantes en España», en *Sociedad y Utopía*, nº 26, noviembre 2005.

Europa tiene planteados. Por ello, los resultados de la cumbre de Hampton Court fueron decepcionantes³².

Los intentos nacionales en este terreno son esforzados, pero más bien modestos. Voy a referirme, primero, y dentro de la Unión de Quince, a cinco Estados representativos por su importancia y por el número de residentes extranjeros en ellos: la RFA, los Países Bajos, Italia, Francia y Reino Unido; después, naturalmente, a España³³.

XI. En la RFA la integración social de los emigrantes es responsabilidad de los *Länder*, y su implantación, de los municipios. Los programas puestos en práctica hasta hoy no han alcanzado lo que se esperaba de ellos y, entretanto, el debate político continúa, y de forma muy aguda³⁴, sobre ciudadanía, asilo, condiciones de residencia, y sobre el modelo subyacente de «trabajadores invitados» o *Gasterbeiter*, basado en la hipótesis de la estancia temporal y la integración económica, sin plantearse la ciudadanía para el inmigrado o dificultándola. Los turcos son el problema mayor, por su número –más de dos millones, lo que representa un 28% largo del total de extranjeros–, y por pertenecer a un marco cultural diferente al normal europeo. Para la integración de los inmigrantes existe una Oficina Federal y un presupuesto anual de 51 millones de euros, pero la tarea más importante es la llevada a cabo por los Consejos Consultivos Comunales, como la posibilidad de participación de los extranjeros, que carecen de voto, en la vida de la comunidad y que se han manifestado útiles. La escolarización como instancia de socialización tropieza –como en el resto de Europa, nosotros incluidos– con serias dificultades de adaptación, agravada por el desinterés de los padres.

³² No sería justo olvidar la Directiva 9/2003 del Consejo de Europa y el Comunicado de la Comisión Europea de 10 de enero de 2003, Bruselas, «Invertir eficazmente en educación y formación: un imperativo para Europa». Y, por supuesto, hay que recordar la Directiva 43/2000 del Consejo sobre igualdad de trato de las personas con independencia de su origen racial o étnico.

³³ Puede verse también el trabajo de Mauricio Rojas, «La inmigración vista desde Escandinavia», en *Cuadernos de Pensamiento Político*, n° 10, abril-junio, 2006, pp. 55ss.

³⁴ Una visión optimista con algunas dosis de voluntarismo puede verse en *Extranjeros en Alemania: de «trabajadores invitados» a conciudadanos*, Goethe Institut Inter Naciones, noviembre de 2002.

XII. Los Países Bajos se caracterizaron siempre por su política de tolerancia y respeto al pluralismo. Eso ya ocurrió con el tratamiento aplicado a la primera de las inmigraciones de importancia, la provocada por la descolonización de Indonesia, que permitió integrar socialmente a unos cuantos cientos de miles de naturales del país asiático. Posteriormente, con las nuevas llegadas masivas, se alteró el sistema y se optó por un multiculturalismo que, dicho en breve, arrojó los mismos dudosos y contradictorios resultados que en otros lugares donde se ha aplicado³⁵. Reacción pendular después: el Gobierno, sin renunciar a la integración, se inclina al rigor: la policía tiene nuevas competencias y quienes acojan o den trabajo a ilegales están sometidos a penas severas, se restringen las entradas y se llevan a cabo deportaciones masivas. Además, todo emigrante tiene que seguir un curso de integración social, incluidos los que llevan mucho tiempo en el país, y deben aprender el idioma: los que aprueben los cursos en tres años reciben una parte de los costes del curso, pero si tras cinco años no los aprueban no obtienen permiso de residencia.

XIII. En Italia, la nueva legislación entró en vigor en agosto de 2002 y ha sido fuertemente criticada por las asociaciones patronales y por los sindicatos. Se ocupa sobre todo de los aspectos laborales y de su regularización, aunque bastante menos de la integración de los inmigrantes. Conviene recordar que Italia ha sido importante receptor de emigración durante los últimos veinte años: sus ocho mil kilómetros de costa mediterránea son la entrada más accesible a Europa para muchos emigrantes. Se considera que las grandes ciudades italianas albergan más de un millón de ilegales, casi la misma cantidad que los legales. El aumento de las actividades delictivas ha desatado actitudes de intolerancia en parte de la población, situación utilizada por partidos políticos como la Liga Norte para oponerse a la inmigración.

³⁵ Conviene no olvidar que el asesino del cineasta Theo van Gogh era un musulmán nacido en Holanda y en apariencia integrado en esa sociedad multicultural tolerante.

XIV. En Francia, la controversia política sobre estas cuestiones es asimismo tensa, y más que nunca tras los serios incidentes registrados en otoño de 2005. Una política de *asimilación forzosa* es la preconizada oficialmente, es decir, la igualdad de derechos y deberes para todos, la no discriminación positiva ni negativa, cuya finalidad es conseguir una homogeneidad. Se trata, pues, de la aplicación del principio más rígido de los que hemos expuesto: el extranjero debe asimilar enteramente no sólo las leyes y la lengua del país de acogida, sino también su cultura, modos y comportamientos, renunciando a toda peculiaridad. Es la denominada *integración republicana*, derivada en materia religiosa de la *laïcité*: todos teóricamente iguales ante el Estado. Pero la fórmula teórica ha mostrado grandes límites, porque ni la sedicente igualdad de nacionales e inmigrantes, ni la desaparición de cualquier diferencia entre ellos se ha hecho posible en la práctica. Escribía hace poco Alain Touraine: «Ya no es posible pensar y actuar como si Francia fuera depositaria de valores universales, y tuviera derecho, en nombre de esta misión, a tratar como inferiores a quienes no se corresponden a este ideal nacional»³⁶.

Lo más parecido a la aplicación práctica del paradigma francés fue el en buena parte fracasado Plan General de 1995, lanzado para atenuar los problemas causados por los guetos de extranjeros; y su existencia misma es la prueba de que no se ha producido la deseada *aculturación*, como muestran los recientes estallidos. Por ejemplo, los *boeurs* de los suburbios parisinos son un conjunto de sujetos desarraigados que ya no responden ni a sus pautas de origen ni a las francesas; la primeras estarían representadas por la Gran Mezquita de París, no seguidas por los «rebeldes», ya que son mahometanos no practicantes; de ahí que las pautas francesas sean rechazadas sin sustitución y encarnen, aunque sólo en parte, el espíritu de la Federación de Musulmanes de Francia. La presencia mediadora de los *grandes frères* en los graves incidentes del pasado año son tanto un principio de arreglo a cargo de las generaciones intermedias, poco o menos marginales, como también un reconocimiento implícito del fracaso del sistema de asimilación practicado en el país vecino.

³⁶ Alain Touraine, «Los franceses, atrapados en su yo nacional», en *El País*, de 11. 11. 2005.

Hasta hoy las organizaciones étnicas no eran potentes –y acaso eso haya sido más negativo que positivo–, no lo eran ni siquiera entre los argelinos, que son a Francia, en donde habita el 90% de los residentes en la UE, lo que los turcos a Alemania y con similares disfunciones, que deberían ser atenuadas por los muchos lustros de influencia cultural francesa en su país de origen³⁷. Por lo demás, Le Pen y sus seguidores son un síntoma crítico de la situación. La época de Michel Rocard fue de gran conflictividad, y en ella se produjo el debate de los velos. Jacques Chirac, que asimismo la está sufriendo, llegó a hablar de «sobredosis» de extranjeros, refiriéndose a los más de cinco millones de ilegales que nutren parte de los también cinco millones de musulmanes. Sin contar con que esta crisis se inserta en otra mayor que pone en cuestión el hasta ahora «modelo francés»³⁸. Régis Debray decía en Oviedo a mediados de noviembre de 2005: «La máquina de integración que era la República Francesa se rompió». Hay, no obstante, tozudos defensores de la asimilación forzosa, como Jean Daniel, que siguen recomendando el «modelo clásico»: escuela republicana, reclutamiento militar, sindicatos integradores, ausencia de guetos étnicos y primacía del idioma y la cultura franceses respecto a los inmigrantes³⁹. También en esa misma línea se sitúa la reciente respuesta del ministro del interior francés, Nicolas Sarkozy, que plantea la drástica expulsión de hasta 25.000 «sin papeles» cada año.

XV. Gran Bretaña es en su concepción del trato a inmigrantes el simétrico opuesto a Francia; como siempre, en el terreno de los principios. Predica, en efecto, un cierto multiculturalismo basado en que las variantes raciales son inevitables en la práctica y, en consecuencia, hay que buscar cauces de satisfacción para los grupos y los intereses que representan, pero respetando un mínimo de referentes sociales británicos⁴⁰. Esta confianza en los grupos étnicos ha permitido que, al

³⁷ Deberían, pero es lo cierto que en Francia se integran mejor los asiáticos y los procedentes de Europa oriental.

³⁸ V. Nicolas Baverez, *Francia en declive*, Gota a gota, Madrid, 2005.

³⁹ J. Daniel, «Una tercera 'herida de identidad'», *El País*, 26.11.2005.

⁴⁰ Mikel Azurmendi apunta agudamente que esta solución deriva de que su «tendencia imperial en las colonias ya les había avezado a la jerarquización y fragmentación del colonizado», V. «Diez tesis sobre el multiculturalismo», en *Cuadernos de Pensamiento Político, FAES, Oc./Dic. 2005*, pp. 106 ss. En ese trabajo pueden encontrarse datos y reflexiones que enriquecen considerablemente algunas de las cuestiones de las que aquí trato.

menos en teoría, las minorías realicen su propio control social y reduzcan la marginación, idea que los atentados terroristas de Londres han obligado a poner en cuestión. Además, otra parte negativa es que a cambio de evitar los desarraigos se dificulta la cohesión nacional y se facilitan los conflictos, no ya con británicos autóctonos, sino entre comunidades con culturas diferentes.

Recordemos –para situar mejor estas consideraciones– que el Reino Unido fue hasta fecha relativamente reciente la metrópoli de un vasto y heterogéneo Imperio, y es el Estado europeo con mayor población extranjera, aunque represente el 8,5% del total y sin olvidar que el 39% de ella procede de algún país de la UE, especialmente de Irlanda. Desde el punto de vista fáctico y normativo afloran aquí problemas parecidos a los ya descritos para otras naciones europeas, atenuados y complicados a la vez por la existencia de la *Commonwealth*. Así, la riada humana procedente de ella y de las ex colonias puso de manifiesto las insuficiencias del Acta de Inmigrantes de la *Commonwealth* y determinó la promulgación de la ley de Igualdad de Razas de 1976. En 1989 se promulgó otra Acta, consecuencia de las consideraciones contenidas en el Libro Blanco sobre Migración y Asilo de 1988, estableciendo un sistema más justo y rápido pero más firme, de modo que les va bien a quienes cumplen los requisitos, y a los que no los cumplen se les expulsa con dureza. En el Ministerio del Interior existe una Comisión para la Igualdad Racial que intenta reducir la discriminación, realiza campañas informativas y de política de igualdad, y se ocupa también de las reclamaciones por discriminación.

Los debates sobre inmigración han adquirido fuerte tensión y resonancia, intensificados por los atentados londinenses. En las elecciones municipales de 2002, el partido xenófobo *National Front* ya obtuvo un fuerte apoyo electoral. Estamos en un punto crítico: por una parte, las asociaciones multiculturales ponen freno a los intentos del Gobierno para cortar la entrada de emigrantes, que ha tenido que valerse de las normas laborales para lograrlo en parte; por otro lado, hasta el propio Presidente de la Comisión Interracial Británica, hombre de color, ha declarado en público que el multiculturalismo ha sido un fracaso y debe revisarse la política débil en este sentido. Últimamente, Gran Bretaña ha introducido una novedad semejante a la de Holanda; se trata de que el aspirante a la nacionalidad británica precisa superar para conseguirla un examen con preguntas múltiples so-

bre un *test* titulado «Vida en el Reino Unido», precisa además un conocimiento suficiente del idioma y –los británicos siempre dieron gran importancia a la liturgia como elemento de cohesión social y política– participación en un acto solemne de bienvenida a los nuevos ciudadanos.

XVI. En España el artículo 13 de la Constitución establece que los extranjeros –y lo son los que carezcan de la nacionalidad española– gozarán en España de las libertades públicas que garantiza su Título I en los términos que establezcan los Tratados y las Leyes. Hay tres leyes básicas de carácter orgánico, tituladas «sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social», dos del año 2000, la 4 y la 8, de 11 de enero y 23 de diciembre, respectivamente, y la tercera, la 14/2003 de 20 de noviembre. Estas normas conceden derechos y reconocen libertades en gama muy amplia: a estar documentados, a la libertad de circulación, al ejercicio del sufragio en elecciones municipales, de reunión y manifestación, a la educación como discentes y como docentes, al trabajo y la seguridad social, de sindicación y huelga, a la asistencia sanitaria, a ayudas para vivienda, a los servicios sociales, a la intimidad familiar, a la tutela judicial efectiva, al recurso contra actos administrativos y a la asistencia jurídica gratuita⁴¹. Asimismo se impulsa el fortalecimiento del movimiento asociativo entre emigrantes y se apoya a sindicatos, patronales y ONG's que, sin ánimo de lucro, favorezcan la *integración social de los inmigrantes* facilitándoles ayuda económica a través de programas generales⁴².

Así como las cuestiones de «nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo» son competencia exclusiva del Estado⁴³, en lo que se refiere a política de integración, la responsabilidad en su mayor parte es competencia de municipios y Comunidades Autónomas⁴⁴. Ahora bien, muchos municipios carecen de medios fi-

⁴¹ Título I, aa. 3 a 22 de la Ley Orgánica 4/2000, confirmados por las otras dos citadas. Ahora bien, la Ley 8/2000 no concede a los trabajadores ilegales el derecho de asociación, de huelga, ni de sindicación, lo que ha sido criticado dentro de España y fuera, p.e., por la ECRI.

⁴² L.O. 8/2000, de 22 de diciembre, art. 69.

⁴³ Art. 149, 2º de la Constitución.

⁴⁴ Por poner un ejemplo, la Comunidad Autónoma de Madrid en su Estatuto (L.O. 3/1983, de 25 de febrero, modificada por L.O. 2/1991, de 13 de marzo y L.O. 5/1998, de 7 de julio), art. 26, 1. 23 se atribuye en exclusiva la promoción y ayuda... a emigrantes..., incluida la creación de centros de protección...

Cuadernos de pensamiento político

nancieros e infraestructuras adecuadas, sus dificultades son grandes y, en consecuencia, la acción es deficiente⁴⁵. No obstante, el Estado, por medio de convenios de colaboración, reparte cantidades –en 2005, 120 millones de euros– entre las Comunidades Autónomas para sufragar la atención a extranjeros y desarrollar actividades de acogida, integración y refuerzo educativo de inmigrantes. A su vez, las Comunidades reparten, en montos distintos según cada una, parte de ese dinero y de la propia Comunidad a los municipios.

Los órganos estatales en este campo son:

- A. El Consejo Superior de Política de Inmigración, que trata de asegurar la coordinación de las actuaciones de las Administraciones públicas realizadas sobre la *integración de inmigrantes*, y se compone por ello de representantes de las Administraciones estatal, autonómica y municipal. Este Consejo sugiere, recomienda y elabora un informe anual.
- B. Las Comisiones Bilaterales de Cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas, en cuyo seno pueden constituirse Subcomisiones de Cooperación, a destacar la de Canarias.
- C. El Foro para la Integración Social de los Emigrantes, con representación de las Administraciones públicas, asociaciones de inmigrantes y organizaciones sociales de apoyo, entre ellas los sindicatos y las patronales. Este es un órgano de consulta, información y asesoramiento en materia de *integración de inmigrantes*.
- D. El Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia, que estudia, analiza y eleva propuestas en este campo⁴⁶.

A estos órganos hay que añadir otros dos, por lo menos con carácter nacional:

- E. El Defensor del Pueblo que, en cuanto supervisor de las actividades administrativas, investiga quejas y eleva recomendaciones, también en lo que se refiere a inmigrantes, sus derechos y trato.

⁴⁵ Es otra razón más para que se opere la necesaria «segunda» descentralización, si bien el nuevo proyecto de Ley de Régimen Local parece ir, contra toda lógica, en sentido contrario.

⁴⁶ Cfs. art. 68 de la L.O. 8/2002, de 22.12, según modificación de la L.O. 14/2003 de 20.11, art. 36. La modificación de la D.A., 2ª, según L.O. 8/2002. *Id.* Art. 70 y L.O. 14/2003, de 20 de noviembre, art. 71, respectivamente, para A, B, C y D.

- F. El Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, IMSERSO, que ha emprendido iniciativas para sensibilizar a la sociedad española sobre estas cuestiones y realizado estudios sobre inmigración en los medios de comunicación social, racismo y discriminación. Hay que añadir la reciente creación el pasado mes de junio del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes y la elaboración, bastante tardía, de un Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración.

XVII. A propósito de esto último, resulta de cajón que una y otra cosa, racismo y xenofobia, crean discriminación, y eso está en las antípodas de la integración deseable y necesaria. El rechazo es el signo evidente; pues bien, si hace cinco años xenofobia y racismo se situaban en un 4,2 dentro de una escala del 1 al 10⁴⁷, las últimas noticias al respecto no son buenas: el último Informe del CIS⁴⁸ registra que ese rechazo ha pasado de 8% de 1996 al 32% de mayo 2004, es decir se ha multiplicado por cuatro⁴⁹, y en la Encuesta CIS de enero de 2006 la inmigración supera al terrorismo como segundo problema de los españoles⁵⁰. El aumento se produce en las Comunidades Autónomas con mayor impacto migratorio, con la notable excepción de Madrid y Cataluña, que aceptan algo mejor el flujo, aunque en general el incremento porcentual se relaciona con el aumento del número de extranjeros. Se observa asimismo una mayor *intolerancia cultural*, es decir, un rechazo a que los inmigrantes mantengan sus costumbres o a que tengan derecho a voto en elecciones generales. Hay un mayor rechazo a la interrelación estrecha, por ejemplo, el matrimonio entre nacionales e inmigrantes. Como también se establece una gradación entre ellos, valorándose peor, por orden descendente, a los marroquíes⁵¹, africanos, asiáticos y europeos del Este⁵².

⁴⁷ J. Díez Nicolás y M.J. Ramírez, *La voz de los inmigrantes*, IMSERSO, Madrid, 2001.

⁴⁸ Centro de Investigaciones Sociológicas, *La actividad de la xenofobia en España*, Madrid, mayo, 2004.

⁴⁹ Sin embargo, en la Encuesta CIS de diciembre de 2005, sólo al 14,3% le molestaría tener como vecinos a inmigrantes, frente al 40,2% que si lo estaría con alcoholísticos, ex presidiarios y gitanos.

⁵⁰ Ciertamente es que la engañosa actividad de ETA, las revueltas francesas y los sucesos de Ceuta y Melilla han acentuado esa percepción.

⁵¹ De hecho, la ECRI los considera como «grupo vulnerable», *loc. cit.* Sección I, L, 37, p. 16.

⁵² Según datos recogidos en el trabajo de J. Díez Nicolás y M.J. Ramírez.

Y la situación puede empeorar, desgraciadamente⁵³. Ya un estudio realizado a finales de 2003 por la Fundación de las Cajas de Ahorro⁵⁴ ponía de relieve que al desbordarse la oferta laboral «normal» podría incrementarse la falta de acogida y el empleo de inmigrantes tendería hacia la economía sumergida. En consecuencia, se iría hacia la precarización, con el efecto de una mayor exclusión social, lo cual sería malo para nacionales y extranjeros. Por eso conviene ver las cosas desde los dos puntos de vista y ponderar, sin generalizar, los casos de explotación del inmigrante, en especial de los temporeros y los «sin papeles» que viven en situación de abandono y exclusión, trasladándose de lugar en lugar en busca de trabajo, hacinados en infraviviendas, en multitudinarios campamentos de chabolas, viviendo de la mendicidad⁵⁵.

El Segundo Informe sobre España de la ECRI, Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia⁵⁶, recomienda que las autoridades españolas tomen medidas en una serie de ámbitos, entre otros, mejorar la aplicación de las disposiciones existentes en materia penal (varios y diversos artículos del Código Penal), civil (distintas leyes sobre empleo, infracciones del orden social, libertad religiosa y sistema educativo), administrativa y procesal contra el racismo y la discriminación racial. Asimismo exhorta a «fomentar la participación activa de la sociedad civil en el debate sobre la adopción de una legislación antidiscriminatoria»⁵⁷.

XVIII. No conviene olvidar tampoco los datos positivos para una integración real. Así, el 40% de los extranjeros –no sólo los más afines, como los iberoamericanos, sino también el 61% de magrebíes y de asiáticos y el 64% de subsaharianos–⁵⁸ no quiere regresar a su

⁵³ En la Encuesta CIS de 12-2005, el 58,6% estima que hay demasiados inmigrantes.

⁵⁴ J.F. Tezanos y S. Tezanos, «Inmigración y exclusión social» en *Papeles de Economía Española*, FUN-CAS, enero 2004.

⁵⁵ Pueden verse, sólo a título de ejemplo, dos artículos aparecidos en la revista *CARITAS* de junio de 2004, con los casos de Huelva y de Palencia.

⁵⁶ Estrasburgo, 8 de julio de 2003. Es, de momento, el último emitido.

⁵⁷ *Doc. cit.*, Sección I, D, 14, p. 10.

⁵⁸ Datos de ASEP.

país, sino establecerse y arraigar en España, y algunos están ya tan bien establecidos, desde camareros o sirvientes hasta empresarios, que el *marketing* los trata de «nuevos residentes», no de inmigrantes, y en los anuncios publicitarios empiezan a aparecer rostros «extranjeros»: rubios subidos, negros, andinos, etc. Tampoco debe olvidarse que el 60% de los inmigrantes ilegales tiene estudios medios y universitarios; es más, la media de inmigrantes con titulación universitaria es del 29%, en tanto que la de los españoles es del 21%, y en enseñanza media ocurre algo peor: la ha cursado un 22,6% de los extranjeros frente al 14'8% de media de los españoles⁵⁹. Como tampoco hay que olvidar que los malhechores y los que llegan con ánimo de delinquir son una mínima parte, como lo son también quienes han cometido delitos o faltas⁶⁰. Sepamos además, que los estereotipos atribuidos a nuestros emigrantes son los mismos que suizos, alemanes, franceses o argentinos atribuyeron en el pasado a los emigrantes españoles, muchos de los cuales son hoy ciudadanos normales y respetados en esos países⁶¹. En fin, que un 12% largo de extranjeros proceden de países comunitarios y gastan su pensión o sus ahorros en España.

¿No hay choques, no hay desencuentros? Sí, los hay, y muchos, en muchos sitios: en la calle, por supuesto, en especial en barrios y zonas marginales; en los ambulatorios y centros sanitarios en los que se dan problemas de ignorancia de cómo funciona nuestro sistema de sanidad, de tratamiento de nuevas enfermedades «importadas», de convivencia en hospitales, de carencias sanitarias en lugares de alta concentración de emigrados; tabúes por costumbres y creencias, en general por mentalidad y dominio precario del idioma. En las escuelas se dan dificultades complejísimas de integración del medio millón de niños extranjeros y de coexistencia con los alumnos españoles, que en algunos centros no pasan de entre el 8 y el 15%⁶², con complicaciones añadidas de rendimiento escolar, choque religioso, mentalidad, papel

⁵⁹ Cfs. Antonio Izquierdo, «La educación errante» en *La sociedad. Teoría e investigación empírica*, CIS, 2002.

⁶⁰ V. Mikel Azurmendi, «Hablemos pues de los 'sin papeles'», en *ABC*, tercera, 10.3.03.

⁶¹ V. por ejemplo, M. Olivieri, «Migraciones, estereotipos y prejuicios. Ayer y hoy. El caso italiano», en *Migraciones*, n° 5, 1999, pp. 161-181.

⁶² P. e., en el Colegio San Antonio del distrito de Tetuán en Madrid conviven niños de 17 nacionalidades; con todo, consiguió el puesto 204 de entre los 1.150 colegios que realizaron pruebas de nivel en la CAM.

de los padres, en fin, conflictos tan complejos que su tratamiento aquí rebasaría ampliamente los límites de este trabajo. Sin embargo, es éste un punto clave: disminuir las exigencias en materia de disciplina y en el nivel de los estudios lleva al fracaso escolar, que ya entre los niños y los adolescentes españoles es muy alto, porque estamos en los tres últimos puestos de la Unión Europea de 25 miembros, donde doblamos la cifra de fracaso escolar, y ese es el umbral del fracaso laboral posterior. No es casual que los rebeldes franceses sean emigrantes de segunda y tercera generación.

XIX. Se quejaba el inmortal Shylock: «¿Es que un judío no tiene ojos... no tiene manos, órganos, proporciones, sentidos, afectos, pasiones?... Si nos pincháis, ¿no sangramos? Si nos hacéis cosquillas, ¿no nos reímos? Si nos envenenáis, ¿no nos morimos? Y si nos ultrajáis, ¿no nos vengaremos? Si nos parecemos en todo lo demás, nos parecemos también en eso»⁶³. La queja del mercader de Venecia puede muy bien ser la queja del inmigrante en demasiados casos, y por partida doble, por tener que venir –nadie lo hace porque sí– y por tener que estar, si el medio le es hostil. El emigrante busca una vida mejor que la que ha dejado, un mínimo, por lo menos, de despensa, de habitación, de servicios públicos accesibles, de escuelas para sus hijos, de empleo como condicionante de un pasar decente, de dignidad y de participación en la sociedad a la que da sus trabajos y esfuerzo.

A cambio, por supuesto, los inmigrantes deben integrarse, no renunciando necesariamente a sus usos y costumbres, sino adaptándolos, compatibilizándolos con nuestros valores nacionales, asimilándolos en lo esencial. Es una tarea mutua: de los recién llegados y de los que ya estamos, que consciente o inconscientemente conocemos nuestro pasado, que ellos lógicamente ignoran, y el esfuerzo personal y colectivo que ha costado llegar a donde hoy nos hallamos. Igualdad de derechos es también igualdad de obligaciones, idénticas ventajas requieren idénticas responsabilidades.

¿Qué estamos haciendo en ese sentido? Algo, sin duda, aunque el camino sea largo y muy complejo. Ignorar que es así no permitirá re-

⁶³ W. Shakespeare, *El Mercader de Venecia*, acto III, escena 1ª.

correrlo en la dirección debida, y existen además posturas relativistas que se mueven en Comunidades y Ayuntamientos y algunas otras a la vera del Ejecutivo, posturas que en la aplicación de normas y programas tienden a un pseudo-humanitarismo permisivo, y es evidente que los reblandecimientos son tan nocivos como las intolerancias, según ha podido comprobarse en los casos británico y francés de cuyo análisis crítico y sereno hay mucho que aprender⁶⁴. Lo cierto es que, salvo la excepción de algunas Comunidades, en nuestro país no se ha definido aún una política clara en materia de acogida e integración. Hay avances positivos pero claramente insuficientes todavía, sobre todo en algunos puntos clave para la integración, como son la vivienda, problema general por lo demás; la educación en sectores varios: dominio del idioma, nivel de los estudios en los países de origen, becas para hijos de inmigrantes, reconocimiento de títulos obtenidos fuera de España, educación intercultural que facilite la tolerancia, la solidaridad, la convivencia armónica, no multicultural que separa y diferencia, inserción laboral y no discriminación social. Con todo, en cobertura social, sanidad, educación, subsidios de paro, acceso a la vivienda u obtención de créditos, los inmigrantes reciben el mismo trato que los españoles; y hace poco, la Presidenta de la Comunidad de Madrid proponía conceder a los emigrantes el derecho a votar en elecciones locales y autonómicas.

En este último aspecto hay soluciones propuestas muy interesantes, que se están llevando a la práctica y agrupables en dos ejes:

- A. Formación a través bien de los recursos del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (FIP), bien a través del Fondo Social Europeo, que subvenciona cursos para emigrantes en entidades públicas, como el Instituto de la Mujer o el de la Juventud.
- B. Fomento y subvención de autoempleo y las microempresas⁶⁵.

⁶⁴ Un ejemplo de caso ambiguo, con facetas positivas y menos positivas, fue el Forum Universal de Barcelona de 2004, «máxima expresión, sin duda, de la ideología buenista», según Xavier Pericay, en *El fraude del Buenismo*, cit. p. 81.

⁶⁵ V. Isabel Ruiz-Gallardón, «La integración de los refugiados e inmigrantes en la sociedades de acogida» en *Dinámicas internacionales del fenómeno migratorio: refugiados e inmigrantes en la sociedad multicultural*, Madrid, 2004.

Ocurre que este caso como el de la educación requiere tratamiento aislado y detenido que aquí no cabe. Me limitaré por ello a apuntar, porque me parece importante, que en España hay empresas conscientes del desafío de la inmigración y la importancia de su integración social y laboral; algunas de ellas son de carácter multinacional.

No éste el lugar de hacer un inventario de actuaciones a nivel nacional, autonómico o municipal, por lo demás muy desiguales y bastante descoordinadas⁶⁶. Si acaso señalar algunas de ellas: refuerzo de la educación de inmigrantes adultos, con base al Fondo de Apoyo a la acogida e Integración de Inmigrantes, de carácter estatal y aplicado conjuntamente con las demás Administraciones; atención a las zonas marginales con superpoblación foránea y se estima que la hay cuando ésta supera el 10% del total; acciones preventivas de disturbios a cargo de bandas y grupos organizados, en particular los juveniles; creación y mantenimiento de centros de acogida y convivencia, como marco para el asociacionismo de los inmigrantes, y con carácter mixto, tanto para nacionales como acogidos de origen diverso, para no estimular el aislamiento entre ellos; actuaciones en origen, así la Comunidad de Madrid ha creado centros en Marruecos para facilitar el retorno de menores. Tampoco son desdeñables las publicaciones para integrar; como simple ejemplo citaré dos de envergadura diversa: los cuentos titulados «Sociedad intercultural»⁶⁷ o la iniciativa del Instituto Cervantes, en colaboración con la Cruz Roja, de publicar unos manuales para aprendizaje del español por los inmigrantes o el Plan de español gratis para inmigrantes de la Universidad de Alcalá de Henares. En fin, por su trascendencia para la opinión pública, el tratamiento positivo de noticias sobre inmigración que forma parte de los códigos éticos de cada medio, a destacar el de RTVE, concebido hace tres años.

⁶⁶ No es que la tarea sea fácil, pues como dice E. Martín Díaz, si el Estado —y, por supuesto el resto de los entes públicos— promueve la igualdad de los grupos étnicos será acusado de practicar la asimilación, si hace política de reconocimiento de las diferencias se le acusará de discriminación. V. *Procesos migratorios y ciudadanía cultural*, Mergablum, Sevilla, 2003, p. 130. V. también Raúl Ruiz Callado, «Modos de inclusión social de los jóvenes inmigrantes: la integración como fundamento de la ciudadanía democrática» en *Sociedad y Utopía*, nº 26, nov. 2005, pp. 279 ss., en especial., p. 290.

⁶⁷ Editados por la Escuela de Mediadores Sociales para la integración de la CAM, 2005.

XX. La pregunta sobre lo que estamos haciendo debe completarse con otra más importante, ¿qué debemos hacer? Una respuesta muy clara la hallamos en el Exodo: «No oprimirás ni vejarás al forastero, porque forasteros fuisteis vosotros en Egipto»⁶⁸. Sustitúyase forastero por emigrante y Egipto por Alemania, Bélgica, Holanda, Suiza y Francia, en donde millón y medio de españoles fueron a trabajar entre 1951 y 1975, o por América, donde la multimillonaria corriente migratoria no se interrumpió durante más de doscientos años. No oprimamos, pues, ni vejemos a los que llegan por el solo hecho de que lleguen.

Personalidades destacadas en el estudio de la demografía y las migraciones como Rafael Puyol o Mikel Azurmendi, que no han ocultado nunca las dificultades y los errores cometidos o por cometer en este resbaladizo campo, han subrayado también lo que toca a los prejuicios o fobias de los españoles. Decía el segundo: «Las condiciones en que se desenvuelve su vida cotidiana ‘la de los sin papeles’ rebasa el límite de lo que una sociedad democrática puede tolerar»⁶⁹. Por su parte Puyol, que apelaba a la frase recordada por M. Fritz, «Necesitábamos mano de obra y vinieron seres humanos», subrayaba que los emigrantes lo son y «como nosotros aspiran a casarse y tener hijos y no pueden evitar morir. El amor, la maternidad y la muerte son hechos universales que no deberían ser objeto de desconfianza»⁷⁰. Tal es asimismo la postura de la Iglesia Católica respecto a los de los inmigrantes: «Juntos hemos de empeñarnos en derribar las barreras de la desconfianza y en rechazar la discriminación o exclusión de cualquier persona con el consiguiente compromiso de promover sus derechos inalienables»⁷¹.

Eso requiere mucho más que medidas de los poderes públicos, aunque sean necesarias, mucho más que marcos materiales adecuados, necesarios también, requiere por parte de la sociedad, de todos

⁶⁸ Exodo, 22. 20.

⁶⁹ Mikel Azurmendi, «Hablemos pues de los ‘sin papeles’», en *ABC*, tercera, 10.3.2003.

⁷⁰ Rafael Puyol, «Y vinieron seres humanos», en *ABC*, 16.10.2005.

⁷¹ Cardenal Rouco Varela, «Una presencia no siempre bien comprendida», en *Alfa y Omega*, 2.10.2003. *Cfs.*, asimismo, Mensaje de la Conferencia Episcopal Española de 14 de enero de 2006, con motivo de la Jornada Mundial del Emigrante y el Refugiado.

Cuadernos de pensamiento político

nosotros, una «conducta cívica», por llamarla de alguna manera, que precisa sea reconocida por cualquier tendencia política. Junto al imperio de la ley, imprescindible, la creencia y la práctica en valores profundos que han sido el sostén imprescindible de las sociedades democráticas occidentales; cuando esos valores se resquebrajan –y tenemos un serio déficit en este aspecto– las sociedades quiebran. Si no creemos en esos valores o los difuminamos con relativismos y prácticas que los contradicen, ¿con que fuerza podemos pedir a los que llegan a nuestro suelo que comulguen con principios que nosotros mismos estamos debilitando?⁷²

⁷² Conviene recordar lo dicho por Marcello Pera, *La fuerza de la identidad*, FAES, Madrid, 2005: «Europa debe ser consciente de la superioridad moral de unos valores vigentes durante siglos y que dan los mejores resultados allí donde se les permite arraigar»; lo que ha reiterado en el Manifiesto «Por Occidente» presentado en Italia a finales de febrero de 2006. Por su parte, Régis Debray, a propósito de los disturbios franceses, reflexionaba: «Una sociedad sin proyectos ni utopía, en la que la ausencia de lo sagrado provoca devastaciones inauditas...», *Avvenire*, 6.12.05. En fin, Serafín Fanjul recordaba que García Gómez, de vocaciones poco dudosas, dijo casi al fin de su vida: «Si tuviera que elegir entre Oriente y Occidente, mi elección está clara: Occidente» («tercera» de *ABC*, 3.2.06).